

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

RES. H. Nº

358-09

Expte. Nº 4.109/09

#### VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Susana Gareca, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*EL SUJETO DE LAS RUPTURAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAFÍOS PEDAGÓGICOS Y DIRECTIVOS*" a cargo de la Mg. Lucía Garay de la Universidad Nacional de Córdoba; y

### CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los días 15, 16, 17 y 18 de abril de 2009 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados del área de Ciencias de la Educación y de las Ciencias Sociales;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docericia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 124 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadora del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión de¹ día 31/03/09)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "El sujeto de las rupturas en las instituciones educativas. Desafíos pedagógicos y directivos" a cargo de la Mg. Lucía GAray y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO: de posgrado

2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.

3) **FECHA DE REALIZACIÓN:** 15, 16, 17 y 18 de abril de 2009.

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta), 30 (treinta) presenciales y 10 (diez) de Jutorías.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. HN° 358-09

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Gareca Coordinadora General del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente y designar el Comité Académico y de organización del curso que quedará constituido de la siguiente manera:

- Lic. Sonia Wisnivesky
- Esp. Lucía Fernández
- Esp. Mónica Tolaba
- Prof. Mirian Tapia
- Prof. Rosana Franco
- Prof. Claudia Ruiz
- Prof. Adelma Yañez

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado sin evaluación: \$ 80,00 (pesos ochenta)
- Curso de Posgrado con evaluación: \$ 120,00 (pesos ciento veinte)

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** a la Prof. Lucía Garay en concepto de honorarios la suma de \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

PM. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanida V. U.N.Sa.